



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

377/1996

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de tareas de refacción, mejoramiento y mantenimiento sobre el edificio y el terreno en el cual se emplaza el Laboratorio de Arte, sito en la intersección de las calles San Juan y Misiones (ex Centro Comunitario del barrio Los Alakalufes II), atendiendo el estado de degradación y abandono que actualmente se observa, y considerando la urgencia de ello en virtud de la proximidad del inicio de las actividades que allí se desarrollan.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 82 /2020.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11/03/2020.-

co

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia